

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6841 OVIEDO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 3000235/2008 referente al concursado Gevensa, S.A. con CIF A-58852906, con domicilio en Gijón, calle María González "La Pondala" número 18, se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el próximo día 7 de abril de 2010, a las doce horas en la sede de este Juzgado.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal.

Cuarto.- Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la Sección Quinta.

Quinto.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Dado en Oviedo a, 19 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100011161-1